

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
026-2018-2019-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
DEL CONGRESO CON LA QUE SE IMPONE AL
CONGRESISTA LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA LA
SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL
CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR
CIENTO VEINTE DÍAS DE LEGISLATURA**

El Congreso de la República;

Ha resuelto:

Imponer al congresista Luis Humberto López Vilela la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio Legislativo, en Lima, al primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

1737743-1

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

**Designan Directora de Sistema
Administrativo II de la Oficina de Asuntos
Administrativos de la Oficina General de
Administración de la PCM**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 031-2019-PCM**

Lima, 1 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el citado cargo, debiendo expedirse el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora GIOVANNA SANCHEZ MATTOS, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1737717-1

AGRICULTURA Y RIEGO

**Autorizan viaje de servidora a la República
Federal de Alemania, en comisión de
servicios**

**RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0036-2019-MINAGRI**

Lima, 1 de febrero de 2019

VISTOS:

Los Oficio N°s. 009, 012 y 014-2019-MINAGRI-SSE-PE, del Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora; y, los Informes Legales N° 104 y 116-2019-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, del 6 al 8 de febrero de 2019 se llevará a cabo en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, la Feria FRUIT LOGISTICA, especializada en la cadena de frutas y hortalizas frescas, organizada por la Sociedad Alemana Messe Berlin GmbH, la misma que constituye el evento comercial internacional referente más importante del continente europeo en el rubro de frutas y hortalizas, en la que participan anualmente 3,239 expositores y asisten 78,000 visitantes de 130 países, aproximadamente;

Que, dada la importancia económica y social y la prioridad que se viene dando a la apertura de mercados para los productos de agroexportación del Perú, es de interés sectorial participar en el referido evento, pues permitirá identificar oportunidades comerciales para la articulación de la oferta agrícola nacional y su promoción en el mercado europeo;

Que, el propósito de asistir a dicho evento comercial es afianzar la imagen del país como productor y proveedor mundial de productos frutícolas de alta calidad, consolidando la presencia de los productos peruanos en el mercado europeo; así como observar y recabar información de las condiciones reales del comportamiento del mercado alemán de frutas y hortalizas; por lo que resulta de interés institucional la participación de la citada profesional;

Que, en virtud a los Oficios del Visto, es necesario que la señora Mónica Geraldine Dávila Escudero, profesional de Sierra y Selva Exportadora, organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, participe en la Feria FRUIT LOGISTICA, la misma que se llevará a cabo, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que la autorización para viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a